

Logo 1 Depto	DEPARTAMENTO DE XXX	Logo 2 Depto
Logo 2 Gestor	Certificado de Costos del Gestor	Versión 1.0 17/01/2020

El(La) Gobernador(a) del Departamento de XXX

Nombre

Certifica

Que de acuerdo con el Decreto 1425 de 2019, Artículo 2.3.3.1.5.3. Plan Estratégico de Inversiones, Parágrafo 2. *“En el Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual, el departamento deberá certificar los costos del Gestor, indicando el porcentaje de los mismos, con relación al valor total del capítulo anual del Plan Estratégico de Inversiones (PEI). Este porcentaje no podrá superar el 5%. En caso que los costos del Gestor superen este porcentaje, el Gobernador deberá sustentar dichos costos ante el Comité Directivo y éste determinará su aprobación. Asimismo, el departamento deberá certificar la ejecución de los costos del Gestor correspondientes a la vigencia anterior.”*, en el marco del Plan Departamental de Agua de XXX, el Gestor ha cumplido con el XX% de las actividades asociadas a la ejecución del Plan Estratégico de Inversiones – PEI: Capítulo 2020, por un valor total de: **LETRAS \$XXX.XXX.XXX.**

Este certificado corresponde al periodo comprendido entre el X de xxx de 202X y el X de xxx de 202X, y es anexo del documento de Plan Estratégico de Inversiones – PEI del Departamento de XXX

Nombre
Gobernador(a) de XXX
Fecha: xxx

Elaboró: XXX
Revisó: XXX
Fecha: X de xxx de 202X.

--	--	--

Logo 1 Depto	DEPARTAMENTO DE XXX	Logo 2 Depto
Logo 2 Gestor	Certificado de Costos del Gestor	Versión 1.0 17/01/2020

El(La) Gobernador(a) del Departamento de XXX

Nombre

Certifica

Que de acuerdo con el Decreto 1425 de 2019, Artículo 2.3.3.1.5.3. Plan Estratégico de Inversiones, Parágrafo 2. *“En el Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual, el departamento deberá certificar los costos del Gestor, indicando el porcentaje de los mismos, con relación al valor total del capítulo anual del Plan Estratégico de Inversiones (PEI). Este porcentaje no podrá superar el 5%. En caso que los costos del Gestor superen este porcentaje, el Gobernador deberá sustentar dichos costos ante el Comité Directivo y éste determinará su aprobación. Asimismo, el departamento deberá certificar la ejecución de los costos del Gestor correspondientes a la vigencia anterior.”*, en el marco del Plan Departamental de Agua de XXX, la Gobernación del Departamento de XXX, aprueba los costos asociados a las actividades de ejecución del Plan Estratégico de Inversiones – PEI: Capítulo 2020, por un valor total de: **LETRAS \$XXX.XXX.XXX.**

Este certificado corresponde al periodo comprendido entre el X de xxx de 202X y el 31 de diciembre de 2020, y es anexo del documento de Plan Estratégico de Inversiones – PEI del Departamento de XXX.

Nombre
Gobernador(a) de XXX
Fecha: xxx

Elaboró: XXX
Revisó: XXX
Fecha: X de xxx de 202X.

--	--	--